

# COMUNICACIÓN Nº29-H.C.D.-2025

### VISTO:

La capacitación en cuidado de Personas Mayores que se está llevando adelante en distintas localidades de la provincia;

#### CONSIDERANDO:

Qué, el cuidado de personas mayores requiere de seriedad, formación y profesionalismo de quienes realizan esa tarea;

Qué, en diferentes localidades de la provincia se está llevando adelante a través del Ministerio de Desarrollo Social una capacitación sobre esta temática;

Qué, esto resulta beneficioso para quienes realizan esta tarea mejorando la calidad de su atención y acompañamiento;

Qué, es de gran importancia poder contar con esta formación en la localidad en coordinación con el Departamento de Personas Mayores dependiente de la Dirección de Acción Social. -

## POR ELLO:

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIAN SANCIONA CON FUERZA DE: COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTESE al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Cruz, la realización de una capacitación destinada a cuidadores de personas mayores en nuestra localidad. -

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz y a la Municipalidad de Puerto San Julián - Departamento de Personas Mayores para su conocimiento, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido archívese. -

<u>ARTÍCULO 3º:</u> REFRÉNDASE la presente, por la Señora secretaria general del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, dese al Boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHIVESE.

Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025.

Maria Candela Pereyra Secretaria General Honorable Concejo Deliperante Dr. Joaquín Serra Vidaurre Presidente Honorable Concejo Deliberante

COMUNICACIÓN Nº29 -H.C.D.-2025

Puerto San Julián, origen del Mito Patagonico